



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital de Emergencias
Villa El Salvador

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

N° 105 -2021-DE-HEVES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Villa El Salvador, 31 MAYO 2021

VISTO:

El expediente N° 21-009846-001, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, estableciendo al Hospital de Emergencias Villa El Salvador como un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, dependiente de la Dirección de Redes Integradas de Salud de su jurisdicción;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 381-2016-IGSS, suscrita por el Jefe Institucional del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, se aprobó el Manual de Operaciones del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Que, el Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud del Ministerio de Salud mediante Resolución Viceministerial N° 003-2021-SA/DVMPAS, designa al M.C. PERCY ALI BALABARCA CRISTOBAL temporalmente a partir del 01 de enero de 2021 en el cargo de Director de Hospital II de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Que, mediante Resolución Secretarial N° 180-2020/MINSA, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) del Hospital de Emergencias Villa El Salvador y su reordenamiento aprobado mediante Resolución Directoral N°343-2020-DE-HEVES y Resolución Directoral N°20-2021-DE-HEVES;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA, se delegaron facultades a los Directores de los Hospitales del Ministerio de Salud, en materia de acciones de personal, encontrándose dentro de estas la designación en cargo de confianza o de libre designación;

Que, mediante Resolución Directoral N° 213-2020-DE-HEVES de fecha 07 de septiembre de 2020, se designó al M.C. MIGUEL ARMANDO ZÚÑIGA OLIVARES en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Que, mediante Memorando N° 0204-2021-DE-HEVES, el Director de Hospital II de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, solicita dar término a la designación del M.C. Miguel Armando Zúñiga Olivares en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, dándole las gracias por los servicios prestados al 31 de mayo de 2021; con el fin de garantizar la continuidad del funcionamiento de la Oficina, emitir el acto resolutivo, designando a la LIC. PATRICIA LEONOR BRIONES MORENO, el cargo de confianza de Jefe/a de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (CAP – P N°0013) del Hospital de Emergencias Villa El Salvador a partir del 01 de junio de 2021;

Que, mediante Memorando N° 716-2021-OGRH-HEVES, suscrito por el Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, se establece el cumplimiento de los requisitos mínimos por parte de la servidora pública para ocupar el cargo como Jefe/a de la Oficina, opinando favorablemente sobre la propuesta de designación en el cargo de confianza;

Que, en atención a lo indicado en los considerados precedentes, resulta necesario emitir el acto administrativo disponiendo la designación de la LIC. PATRICIA LEONOR BRIONES





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital de Emergencias Villa El Salvador

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MORENO para ocupar el cargo de confianza de Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Con el visto bueno del Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; el artículo 11° de la Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA; el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; en concordancia con la Resolución Jefatural N° 381-2016/IGSS en los incisos c) y e) del artículo 10° del Manual de Operaciones (MOP) del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, los mismos que facultan al Director Ejecutivo la atribución y responsabilidad de expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia, y, las conferidas mediante Resolución Viceministerial N° 003-2021-SA/DVMPAS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR TÉRMINO al 31 de mayo de 2021, a la designación del M.C. MIGUEL ARMANDO ZÚÑIGA OLIVARES en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (CAP – P N°0013) del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a la LIC. PATRICIA LEONOR BRIONES MORENO, en el cargo de confianza de Jefe/a de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (CAP - P N° 0013) del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, a partir del 01 de junio de 2021.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional publique la presente Resolución, en el portal institucional del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR
M.C. PERCY ALI BALABARCA CRISTOBAL
CMP: 38743 RNE 27279
DIRECTOR DE HOSPITAL II

PABC/JEDCS/GLLW/mgsh

Distribución:

- () Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- () Oficina de Gestión de Recursos Humanos
- () Unidad de Asesoría Jurídica
- () Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional
- () Interesada

